



114 VIVIENDAS PARA ESTUDIANTES
EN AVDA. CARDENAL BUENO MONREAL, Sevilla

PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS EN ALQUILER



Junta de Andalucía
Universidad de Sevilla

114 VIVIENDAS PARA
ESTUDIANTES EN
AVDA. CARDENAL BUENO MONREAL
Sevilla



114 VIVIENDAS PARA ESTUDIANTES EN AVDA. CARDENAL BUENO MONREAL, Sevilla

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

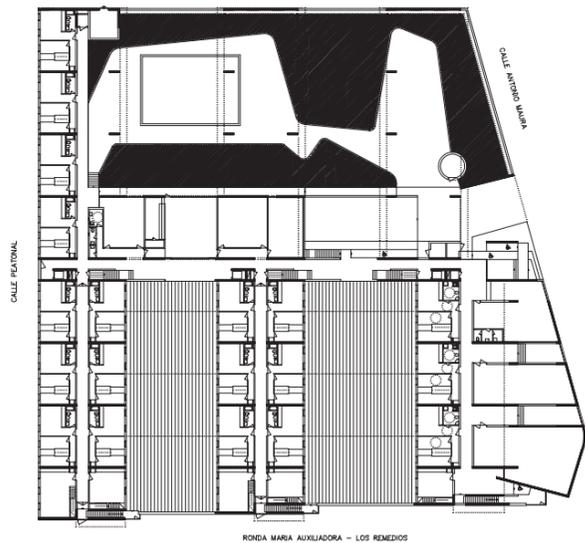
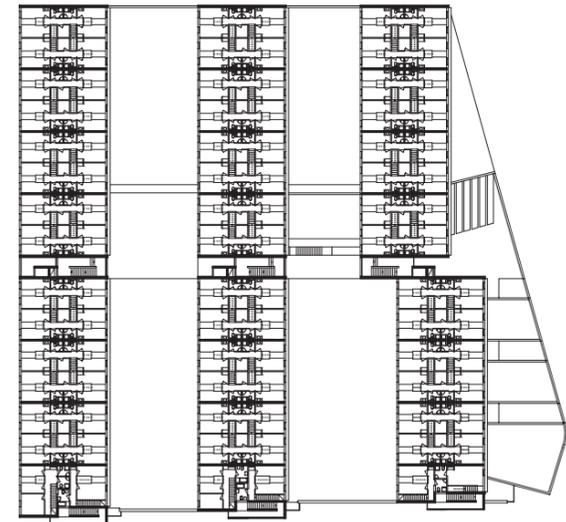
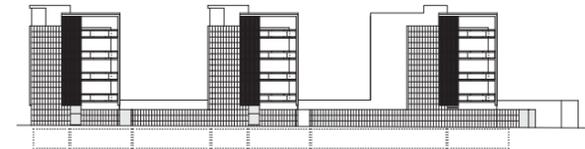


Dentro de la política de vivienda de la Junta de Andalucía y apoyada en los programas del sector público, la Consejería de Obras Públicas y Transportes viene fomentando, mediante convenio con las universidades andaluzas, la promoción pública de viviendas protegidas en régimen de alquiler destinadas a estudiantes. El objetivo principal de estas promociones es paliar el problema de acceso a una vivienda con el que se encuentran los universitarios andaluces que inician o completan sus estudios en una ciudad distinta a la de su residencia familiar, especialmente aquellos que pertenecen a núcleos familiares con menor nivel de ingresos. Las universidades participantes aportan el suelo y actúan como promotoras públicas de las viviendas. La Consejería de Obras Públicas y Transportes aporta los fondos que garantizan la financiación de las promociones y, a través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, gestiona la actuación hasta su terminación y entrega a la Universidad correspondiente para su alquiler a los estudiantes.

FICHA TÉCNICA

Promotores:	Convenio entre Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Universidad de Sevilla
Gestión de la promoción:	Empresa Pública de Suelo de Andalucía
Proyecto y dirección de obra:	José Antonio Carbajal Navarro José Luis Daroca Bruño
Aparejadores:	Roberto Alés Méndez Francisco Barrena Pastor
Empresas constructoras:	A.C.S. Proyectos, Obras y Construcciones S.A.
Presupuesto total:	5.120.000 €

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Diseño y maquetación: G. Recacha IRISGRÁFICO S.L. Fotografías: Hisao Suzuki. Imprime: Escandón Impresores.



E: 1/1000

ALZADO, PLANTAS PRIMERA Y BAJA

La actuación de 114 viviendas para estudiantes universitarios en Sevilla, parte de la propuesta seleccionada en el concurso de arquitectura convocado a tal fin por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en colaboración con la Universidad de Sevilla. El ámbito normativo propio de las Viviendas de Protección Oficial ha sido modificado por la Consejería para su adaptación a este tipo de promociones, con el objetivo de flexibilizar su diseño y permitir una mejor adecuación a unos programas distintos de los convencionales.

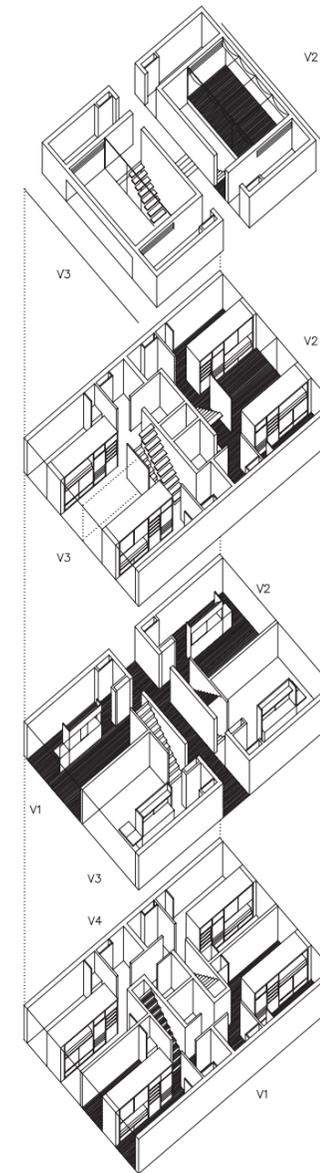
Intervención

Entre las diversas formas de ocupación permitidas para la manzana, se ha optado por disponer los alojamientos universitarios en tres edificaciones paralelas que se alinean perpendicularmente a la Ronda María Auxiliadora-Los Remedios. Esta disposición permite protegerlos con mayor eficacia de los ruidos que genera el intenso tráfico de esta ronda, favoreciendo su soleamiento y ventilación, y ofreciendo una mayor versatilidad de ocupación en función de estaciones y temporadas, haciendo posible la apertura de uno o varios pabellones en atención a la demanda.

También se ha entendido que esta disposición permite fomentar el uso y apropiación del terreno libre de edificación, diversificándolo en lugares de sol y sombra, pavimentados unos y ajardinados otros. Hacia el Norte y en proximidad a la ronda, dos patios pavimentados cubren el área de aparcamientos proyectada en sótano, hacia el Sur, interior del sector, el jardín se prolonga entre y bajo las edificaciones, y separando ambos tratamientos un eje transversal o galería de control y acceso sirve de apoyo a la conserjería, los ascensores y escaleras de cada uno de los pabellones, la cafetería y el acceso al garaje. El resto de los locales, la sala de conferencias y tienda de alimentación dan fachada a la calle Antonio Maura.

La práctica totalidad de los alojamientos (cuatro dormitorios) se agrupan a lo largo de corredores situados en planta segunda, la planta baja, tan solo ocupada parcialmente, se destina a viviendas de dos dormitorios y minusválidos.

Las plantas de cubierta, entendidas como espacios de esparcimiento y descanso, se han proyectado acompañadas de unas salas de estudio que permiten la reunión de grupos de trabajo.



ESQUEMA TIPOS



PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS EN ALQUILER